

RESOLUTIVO SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 1,152

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LAS INSTALACIONES DEL **"EDIFICIO DE GOBIERNO"**, UBICADO EN BOULEVARD CAMINO AL OJO DE AGUA NO. 1100-B, EJIDO BARRIO DE GUADALUPE DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, **DECLARADO RECINTO OFICIAL ALTERNO**; SIENDO LAS **9:45 (NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS) DEL DÍA LUNES 11 DE MARZO DEL 2019**, DOS MIL DIECINUEVE, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1,152** Y CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: -----

EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA RELATIVO A **SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, EMITIR CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LA CUAL DEBERÁ CONTENER POR LO MENOS LO SIGUIENTE:** -----

PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.

EL CIUDADANO C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y LA COMISIÓN PLURAL DESIGNADA POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III, INCISO A), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 117 FRACCIÓN III, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ARTÍCULO 33 Y 313 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, Y ARTÍCULO 30, 31, 32, 34 Y 35 TODOS DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

CONSIDERANDO

CON BASE EN LAS FACULTADES CONCEDIDAS A LOS AYUNTAMIENTOS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO ASÍ COMO LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y SU REGLAMENTO, ESTARÁ A CARGO DEL MUNICIPIO LA PRESTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ENTRE ELLOS SE ENCUENTRA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

PARA CUMPLIR CON LA ENCOMIENDA ESTABLECIDA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL MUNICIPIO, DELEGARÁ DICHA FUNCIÓN A TRAVÉS DE UN CONSEJO DIRECTIVO EL CUAL, ADMINISTRARÁ Y PROPORCIONARÁ LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, LA DETECCIÓN, EXTRACCIÓN, CONDUCCIÓN Y POTABILIZACIÓN DE AGUA, LA PLANEACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES Y DEL EQUIPO NECESARIO PARA EL SUMINISTRO DE ESTE SERVICIO, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, ENTRE OTRAS FUNCIONES.

LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SAPAF, SERÁ NOMBRADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA FORMULAR SU PROPUESTA DE ASPIRANTES, PARA INTEGRAR AL CONSEJO DIRECTIVO DEL SAPAF, DEBERÁ CONSULTAR PÚBLICAMENTE A LA CIUDADANÍA Y A LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA Y DE LAS PROPUESTAS QUE SE FORMULEN Y DE ACUERDO A LOS REQUISITOS A QUE SE REFIERE LA BASE SEGUNDA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE PROPONGA A UN CANDIDATO PARA LA INTEGRACIÓN DEL REFERIDO CONSEJO.

EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR Y EN CUMPLIMIENTO AL MANDATO LEGAL Y REGLAMENTARIO DE REFERENCIA, SE EMITE LA SIGUIENTE:

ASÍ MISMO ANTES DE CONCLUIR CON LA LECTURA DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, A CARGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DA CUENTA CON LA ASISTENCIA DEL REGIDOR LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES, DEJANDO POR ASENTADO QUE SIENDO LAS 9:56 NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS, SE INTEGRA, CONTINUANDO ASÍ CON EL DESAHOGO DEL LA PRESENTE SESIÓN. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: APROBAR EMITIR LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CONOCIDO POR SUS SIGLAS "S.A.P.A.F", PARA EL PERIODO 2019-2022, EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS LÍNEAS ARRIBA;-----
DE IGUAL FORMA, APRUEBAN LA COMISIÓN PLURAL QUE ESTARÁ INTEGRADA POR LOS C.C. REGIDORA. LIC. LUCÍA DEL CARMEN GÓMEZ DIMAS; REGIDOR. LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES; REGIDOR. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ; REGIDOR. C. ROGELIO VERDÍN SALDAÑA Y REGIDOR. C. ROGELIO ALEMÁN GÓMEZ. EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN. PARA QUE RECIBAN LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS ASPIRANTES PRESENTEN, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN, Y UNA VEZ QUE SE TENGA LO ANTERIOR, EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO A CELEBRARSE, SEAN DESIGNADAS LAS PERSONAS QUE HABRÁN DE INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CONOCIDO POR SUS SIGLAS "S.A.P.A.F", PARA LA ADMINISTRACIÓN 2019-2022, POR OTRA PARTE, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO Y EN LA GACETA O EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 30, 31, 32, 34 Y 35 TODOS DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, HABIENDO SIDO AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS **9:59 (NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS)**, SE DECLARÓ CLAUSURADA Y SE LEVANTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2018-2021. FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.-----**